



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
ABIERTA DEPARTAMENTAL PARA OPTAR EL CARGO DE MEDICOS
ESPECIALISTAS.
MEDICOS GENERALES - MEDICOS ESPECIALISTAS CRECIMIENTO
VEGETATIVO 2016**

La Dirección del Servicio Departamental de Salud de Cochabamba, El Colegio Médico de Cochabamba en Base al Estatuto del Colegio Médico de Bolivia, Convocan a Concurso de Méritos y Examen de Competencia Abierta Departamental Gestión 2016 para optar los siguientes Cargos:

Nº	Nº DE ÍTEM	CARGO DE BASE	CARGA HORARIA	SALARIO LUGAR
1	6422 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
2	6418 TGN	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	T/C	VIGENTE INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
3	6411 TGN	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	T/C	VIGENTE INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
4	6418 TGN	CIRUJANO GENERAL	T/C	VIGENTE INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
5	74236 TGN	MEDICO TERAPIA INTENSIVA	T/C	VIGENTE INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
6	74234 TGN	MEDICO TERAPIA INTENSIVA	T/C	VIGENTE INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
7	53008 TGN	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA	T/C	VIGENTE HOSPITAL DE MIZQUE
8	73936 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE HOSPITAL PUNATA
9	74467 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE HOSPITAL MIRGARZAMA
10	73662 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE HOSPITAL VILLA TUNARI
11	73643 TGN	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA	T/C	VIGENTE HOSPITAL VILLA TUNARI
12	6900 TGN	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA	T/C	VIGENTE HOSPITAL IBUELO
13	73950 TGN	MEDICO PEDIATRA	MT	VIGENTE HOSPITAL PUNATA
14	74466 TGN	MEDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE HOSPITAL MIZQUE
15	30208 HPIC	MEDICO PEDIATRA	MT	VIGENTE CENTRO DE SALUD TIRACUE
16	30051 HPIC	MEDICO PEDIATRA	T/C	VIGENTE HOSPITAL TARATA
17	30273 HPIC	MEDICO PEDIATRA	MT	VIGENTE CENTRO DE SALUD TIRACUE
18	74678 TGN	MÉDICO TRAUMATÓLOGO	T/C	VIGENTE HOSPITAL PUNATA
19	74677 TGN	MÉDICO ONCÓLOGO CLÍNICO	T/C	VIGENTE HOSPITAL VIEDMA
20	74678 TGN	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA	T/C	VIGENTE CENTRO DE SALUD KARA KARA
21	74675 TGN	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	T/C	VIGENTE HOSPITAL VILLA TUNARI
22	74674 TGN	MEDICO TRAUMATÓLOGO	T/C	VIGENTE HOSPITAL MIRGARZAMA
23	74673 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE HOSPITAL CLIZA
24	74672 TGN	MÉDICO PEDIATRA	T/C	VIGENTE HOSPITAL CLIZA
25	74671 TGN	MEDICO GENERAL	T/C	VIGENTE CENTRO DE SALUD SARCOBAMBA
26	74670 TGN	MEDICO GENERAL	T/C	VIGENTE CENTRO DE SALUD ALTO PAGADOR
27	74669 TGN	MEDICO GENERAL	T/C	VIGENTE CENTRO DE SALUD INTEGRAL SEBASTIAN PAGADOR
28	74668 TGN	MEDICO GENERAL	T/C	VIGENTE CENTRO DE SALUD PUCARITA CHICA

Para tal efecto deberán presentar documentación sujeta a lo siguiente: REQUISITOS BÁSICOS INDISPENSABLES (Art. 17 Capítulo 4).

- 1 Título Académico Original o Fotocopia Autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales o Extranjeros) Provincial y/o Regional.
- 2 Título en Provisión Nacional Original o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional.
- 3 Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud o fotocopia autenticada por el SEDES y/o Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional.
- 4 Certificado de inscripción actualizada en el Colegio Médico Departamental o provincial (Validez sesenta días).
- 5 Certificado de la Especialidad, objeto del Concurso otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o Provincial.
- 6 Certificado Original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico respectivo.

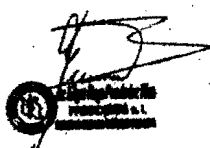
- REQUISITOS ESPECÍFICOS**
- 1 Carta de Solicitud dirigida al Director del SEDES, para postularse al cargo especificando, lugar y número de ítem al que postula.
 - 2 Curriculum Vitae documentado, debidamente ordenado y foliado.
 - 3 La documentación de Respaldo debe ser coleccionada por el Colegio Médico Departamental.
 - 4 Fotocopia Simple de Cédula de Identidad vigente.
 - 5 Certificado Original de No Tener Proceso Administrativo Ejecutoriado con Destitución otorgado por SEDES.
 - 6 Certificado de No Tener Antecedentes Penales (REJAP).
 - 7 Certificado de Solvencia emitido por la Contraloría General del Estado.
 - 8 Tener conocimiento Básico del Idioma Quechua (sujeto a entrevista).
 - 9 Para los ítems (6422 - 6418) Presentar Certificado de experiencia Laboral Hospitalaria en un Ser. Nivel de Gastroenterología, otorgado por la Dirección del Hospital Correspondiente.
 - 10 Para los ítems (8416) Presentar Certificado de experiencia Laboral en manejo de Esoendoscopia Hospitalaria en un Ser. Nivel de Gastroenterología, otorgado por la Dirección del Hospital Correspondiente.
 - 11 Para los ítems (8411) Presentar Certificado de experiencia Laboral en Hepatología Hospitalaria en un Ser. Nivel de Gastroenterología, otorgado por la Dirección del Hospital Correspondiente.
 - 12 En Caso de estar ocupando un ítem del SEDES y se postula a un ítem de dichos cargos deberá acompañar una carta de compromiso que al ser ganador presentará su renuncia al anterior ítem.

- IMPORTANTE**
- ✓ Art. 10 REGLAMENTO DE CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA. Todo concursante está obligado a tener conocimiento del Presente Reglamento y del Estatuto del Médico Empleado, no pudiendo alegar en ningún caso desconocimiento de los mismos.
 - ✓ Los Concursantes no podrán afectar documentación después del cierre de recepción de expedientes.
 - ✓ Los postulantes podrán postular solamente a un ítem de la presente convocatoria.
 - ✓ Los interesados (a) deberán presentar su documentación en sobre cerrado y rotulado en la Secretaría de Recursos Humanos SEDES Cochabamba donde se registrará en un Acta Notariada, el número de Folios de la documentación presentada, ubicado en la Av. Aniceto Arce N° 2676 a partir del día martes 4 de octubre 2016 hasta el día lunes 31 de octubre de 2016 a horas 14:00 impostergablemente.

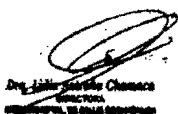
En caso de impugnación a la presente Convocatoria, deberá ser presentada de manera fundamentada y con documentación respaldada, en el plazo de 48 horas posteriores a la publicación de la presente Convocatoria, es decir hasta el día jueves 6 de octubre de 2016 a horas 08:00. En caso de impugnación a un número de ítem deberá ser presentado por el interesado en el mismo plazo de tiempo y hasta la misma fecha y hora citada, especificando de manera concreta y clara el número de ítem y el motivo acompañando documentación de respaldo original otorgado por la entidad competente. Una vez vencido el plazo indicado de 48 horas, no se aceptarán impugnaciones posteriores.

- NOTA: ADENDA.**
1. SE ACLARA QUE EL ÍTEM 73950 TGN MEDICO PEDIATRA PARA EL HOSPITAL PUNATA TIENE CARGA HORARIA DE MEDIO TIEMPO.
 2. SE ACLARA QUE EL ÍTEM 74677 TGN MEDICO ESPECIALISTA ES PARA ONCÓLOGO CLÍNICO PARA HOSPITAL VIEDMA CON CARGA HORARIA DE TIEMPO COMPLETO.

Cochabamba, 5 de octubre del 2016


Director
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD




Dir. General de Recursos Humanos
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO

55-028-X

COMTECO
comunica a:
planes del S

1) Tarifa
(Faltas en)

Notas:
() Es
relativa
a la
categoría
() B
Médico
() Co
() Co
() U
según

Asim
carac

2
N

P
C



CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA ABIERTA DEPARTAMENTAL PARA OPTAR EL CARGO DE BASE DE MEDICO CRECIMIENTO VEGETATIVO GESTIÓN 2016

La Dirección del Servicio Departamental de Salud de Cochabamba y el Colegio Médico Departamental, según el Estatuto del Colegio Médico de Bolivia, convocan a Concurso de Méritos y Examen De Competencia Abierta Departamental gestión 2016 para optar los siguientes cargos:

N°	N° DE ÍTEM	CARGO DE BASE	CARGA HORARIA	SALARIO	LUGAR
1	74604	MEDICO PEDIATRA	T/C	Vigente	HOSPITAL PUNATA
2	74605	MEDICO PEDIATRA	T/C	Vigente	HOSPITAL PUNATA
3	74606	CIRUJANO GENERAL	T/C	Vigente	HOSPITAL PUNATA
4	74607	MEDICO GINECOLOGO OBSTETRA	T/C	Vigente	HOSPITAL PUNATA
5	74608	MEDICO NEONATOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL PUNATA
6	74608	MEDICO INTERNISTA	T/C	Vigente	HOSPITAL CAPINOTA
7	74610	MEDICO PEDIATRA	T/C	Vigente	HOSPITAL CAPINOTA
8	74611	-CIRUJANO GENERAL	T/C	Vigente	HOSPITAL CAPINOTA
9	74612	MEDICO ANESTESIOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL CAPINOTA
10	74613	MEDICO NEONATOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL CAPINOTA
11	74614	MEDICO NEONATOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL AIQUILE
12	74615	MEDICO PEDIATRA	T/C	Vigente	HOSPITAL AIQUILE
13	74616	MEDICO GINECOLOGO OBSTETRA	T/C	Vigente	HOSPITAL AIQUILE
14	74617	MEDICO TRAUMATOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL AIQUILE
15	74618	MEDICO ANESTESIOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL AIQUILE
16	74619	MEDICO NEONATOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL VIRGARZAMA
17	74620	MEDICO NEONATOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL VILLA TUNARI
18	74621	MEDICO PEDIATRA	T/C	Vigente	HOSPITAL SACABA
19	74622	MEDICO ANESTESIOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL SACABA
20	74623	MEDICO NEONATOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL SACABA
21	74624	MEDICO TERAPIA INTENSIVA	T/C	Vigente	HOSPITAL CLINICO VIEDMA
22	74625	MEDICO NEUMÓLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL CLINICO VIEDMA
23	74626	MEDICO TRAUMATOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL CLINICO VIEDMA
24	74627	MEDICO INFECTOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL CLINICO VIEDMA
25	74628	MEDICO IMAGENOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL CLINICO VIEDMA
26	74629	CIRUJANO DE TORAX	T/C	Vigente	HOSPITAL CLINICO VIEDMA
27	74630	MEDICO NEUROLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL CLINICO VIEDMA
28	74631	MEDICO PEDIATRA	T/C	Vigente	HOSPITAL DEL NIÑO MANUEL ASCENCIO VILLARROEL
29	74632	MEDICO INMUNOLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL DEL NIÑO MANUEL ASCENCIO VILLARROEL
30	74633	MEDICO GASTROENTERÓLOGO - PEDIATRA	T/C	Vigente	HOSPITAL DEL NIÑO MANUEL ASCENCIO VILLARROEL
31	74634	MEDICO HEMATÓLOGO PEDIATRA	T/C	Vigente	HOSPITAL DEL NIÑO MANUEL ASCENCIO VILLARROEL
32	74635	MEDICO IMAGENÓLOGO	T/C	Vigente	HOSPITAL MATERNO INFANTIL GERMAN URQUIDI
33	74636	MEDICO TERAPIA INTENSIVA	T/C	Vigente	HOSPITAL MATERNO INFANTIL GERMAN URQUIDI
34	74637	MEDICO GINECOLOGO OBSTETRA	T/C	Vigente	HOSPITAL MATERNO INFANTIL GERMAN URQUIDI
35	74638	MEDICO GINECOLOGO OBSTETRA	T/C	Vigente	HOSPITAL MATERNO INFANTIL GERMAN URQUIDI
36	74639	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	T/C	Vigente	INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA
37	74640	MEDICO TERAPIA INTENSIVA	T/C	Vigente	INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA
38	74641	MEDICO PATOLOGO	T/C	Vigente	INSTITUTO DE GASTROENTEROLOGIA
39	74642	CIRUJANO GENERAL	T/C	Vigente	HOSPITAL MIZQUE
40	74643	MEDICO GINECOLOGO OBSTETRA	T/C	Vigente	CD-VIR
41	74644	MEDICO GENERAL	T/C	Vigente	CENTRO DE SALUD VACAS
42	74645	MEDICO GINECOLOGO OBSTETRA	T/C	Vigente	CENTRO DE SALUD 1° DE MAYO

4645/16-D



[Signature]
Dr. Andrés Víctor Flores Collares
PRESIDENTE
COLEGIO MEDICO DE COCHABAMBA
MS. 15-209 CAL H-30

[Signature]
Dra. Lidia Anselma Chumacca
DIRECTORA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD COCHABAMBA



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE
COMPETENCIA ABIERTA DEPARTAMENTAL PARA OPTAR EL
CARGO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS.
MÉDICOS GENERALES - MÉDICOS ESPECIALISTAS
CRECIMIENTO VEGETATIVO 2016**

La Dirección del Servicio Departamental de Salud de Cochabamba, El Colegio Médico de Cochabamba en Base al Estatuto del Colegio Médico de Bolivia, Convocan a Concurso de Méritos y Examen De Competencia Abierta Departamental Gestión 2016 para optar los siguientes Cargos:

Nº	Nº DE ÍTEM	CARGO DE BASE	CARGA HORARIA	SALARIO	LUGAR
1	8422 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE	INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
2	8418 TGN	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	T/C	VIGENTE	INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
3	8411 TGN	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	T/C	VIGENTE	INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
4	8416 TGN	QUIRURJANO GENERAL	T/C	VIGENTE	INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
5	74255 TGN	MEDICO TERAPIA INTENSIVA	T/C	VIGENTE	INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
6	74254 TGN	MEDICO TERAPIA INTENSIVA	T/C	VIGENTE	INSTITUTO GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS
7	53008 TGN	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA	T/C	VIGENTE	HOSPITAL DE MIZQUE
8	73838 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL PUNATA
9	74467 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL MIRGARZAMA
10	73882 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL VILLA TUNARI
11	73848 TGN	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA	T/C	VIGENTE	HOSPITAL VILLA TUNARI
12	8008 TGN	MÉDICO GINECÓLOGO OBSTETRA	T/C	VIGENTE	HOSPITAL IBUELO
13	73850 TGN	MEDICO PEDIATRA	T/C	VIGENTE	HOSPITAL PUNATA
14	74468 TGN	MEDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL MIZQUE
15	30228 HIPIC	MEDICO PEDIATRA	MT	VIGENTE	CENTRO DE SALUD TIRACQUE
16	30051 HIPIC	MEDICO PEDIATRA	T/C	VIGENTE	HOSPITAL TARATA
17	30273 HIPIC	MEDICO PEDIATRA	MT	VIGENTE	CENTRO DE SALUD TIRACQUE
18	74676 TGN	MÉDICO TRAUMATOLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL PUNATA
19	74677 TGN	MEDICO ONCOLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL VIEDMA
20	74678 TGN	MEDICO GINECÓLOGO OBSTETRA	T/C	VIGENTE	CENTRO DE SALUD KAPA KARA
21	74675 TGN	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL VILLA TUNARI
22	74674 TGN	MEDICO TRAUMATOLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL MIRGARZAMA
23	74673 TGN	MÉDICO ANESTESIÓLOGO	T/C	VIGENTE	HOSPITAL CLIZA
24	74672 TGN	MÉDICO PEDIATRA	T/C	VIGENTE	HOSPITAL CLIZA
25	74671 TGN	MEDICO GENERAL	T/C	VIGENTE	CENTRO DE SALUD SARCOCAMBA
26	74670 TGN	MEDICO GENERAL	T/C	VIGENTE	CENTRO DE SALUD ALTO PAGADOR
27	74669 TGN	MEDICO GENERAL	T/C	VIGENTE	CENTRO DE SALUD INTEGRAL SEBASTIÁN PAGADOR
28	74668 TGN	MEDICO GENERAL	T/C	VIGENTE	CENTRO DE SALUD PUCARITA CHICA

Para tal efecto deberán presentar documentación sujeta a lo siguiente:

REQUISITOS BÁSICOS INDISPENSABLES (Art. 17 Capítulo 4)

1. Título Académico Original o Fotocopia Autenticada por el Colegio Médico Departamental (Nacionales e Extranjeros) Provincial y/o Regional.
2. Título en Provincia Nacional Original o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional.
3. Matrícula Profesional emitida por el Ministerio de Salud o fotocopia autenticada por el SEDES y/o Colegio Médico Departamental, Provincial y/o Regional.
4. Certificado de inscripción actualizado en el Colegio Médico Departamental o provincial (Validez sesenta días).
5. Certificado de la Especialidad, objeto del Concurso otorgado y reconocido por el Colegio Médico de Bolivia o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o Provincial.
6. Certificado Original actualizado de compatibilidad otorgado por el Colegio Médico respectivo.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Carta de Solicitud dirigida al Director del SEDES, para postularse al cargo especificando, lugar y número de ítem al que postula.
2. Curriculum Vitae documentado, debidamente ordenado y foliado.
3. La documentación de Respaldo debe ser coadyudada por el Colegio Médico Departamental.
4. Fotocopia Simple de Cédula de Identidad vigente.
5. Certificado Original de No Tener Proceso Administrativo Ejecutoriado Con Destitución otorgado por SEDES.
6. Certificado de No Tener Antecedentes Penales (REJAP).
7. Certificado de Solvencia emitido por la Contraloría General del Estado.
8. Tener conocimiento Básico del idioma Quechua (sujeto a entrevista).
9. Para los ítems (8422 - 8418) Presentar Certificado de experiencia Laboral Hospitalaria en un 3er. Nivel de Gastroenterología, otorgado por la Dirección del Hospital Correspondiente.
10. Para los ítems (8418) Presentar Certificado de experiencia Laboral en manejo de Endoscopia Hospitalaria en un 3er. Nivel de Gastroenterología, otorgado por la Dirección del Hospital Correspondiente.
11. Para los ítems (8411) Presentar Certificado de experiencia Laboral en Hepatología Hospitalaria en un 3er. Nivel de Gastroenterología, otorgado por la Dirección del Hospital Correspondiente.
12. En Caso de estar ocupando un ítem del SEDES y se postula a un ítem de dichos cargos deberá acompañar una carta de compromiso que al ser ganador presentará su renuncia al anterior ítem.

IMPORTANTE

- Art. 10 REGLAMENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA.
Todo concursante está obligado a tener conocimiento del Presente Reglamento y del Estatuto del Médico Empleado, no pudiendo alegar en ningún caso desconocimiento de los mismos.
- Los Concursantes no podrán afectar documentos después del cierre de recepción de expedientes.
- Los postulantes podrán postular solamente a un ítem de la presente convocatoria.
- Los interesados (a) deberán presentar su documentación en sobre cerrado y sellado en la Secretaría de Recursos Humanos SEDES Cochabamba donde se registrará en un Acta Notarada, el número de Folio de la documentación presentada. Ubicado en la Av. Aricito Aze Nº 2876 a partir del día martes 4 de octubre 2016 hasta el día lunes 31 de octubre de 2016 a horas 14:00 impostergablemente.

En caso de impugnación a la presente Convocatoria, deberá ser presentada de manera fundamentada y con documentación respaldada, en el plazo de 48 horas posteriores a la publicación de la presente Convocatoria, es decir hasta el día jueves 6 de octubre de 2016 a horas 08:00. En caso de impugnación a un número de ítem deberá ser presentado por el interesado en el mismo plazo de tiempo y hasta la misma fecha y hora citada, especificando de manera concreta y clara el número de ítem y el motivo acompañando documentación de respaldo original otorgado por la entidad competente. Una vez vencido el plazo indicado de 48 horas, no se aceptarán impugnaciones posteriores.

Cochabamba, 3 de octubre del 2016

[Handwritten Signature]

